

VISTO:

La próxima edición de la Exposición Rural de Ganadería, Industria y Comercio, organizada por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, que se desarrollará entre los días 27 y 29 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente la Exposición Rural se constituye en el evento agropecuario más relevante de nuestro Distrito.

Que el objetivo de la muestra es promover las actividades, servicios y producción del sector agropecuario.

Que asimismo brinda la posibilidad de exposición a los sectores del comercio, la industria y la artesanía local y regional.

Que, por su parte el Municipio intervendrá en la Muestra realizando el lanzamiento de La Fiesta del Olivo y organizando dentro del marco de las Charlas Técnicas una conferencia sobre producción porcina, con el objetivo de incentivar la producción de esta especie.

Que este año, tan especial por el largo conflicto entre el campo y el gobierno nacional, ha puesto de manifiesto la gran importancia que tiene toda la actividad agropecuaria en la vida económica y en el tejido social de los distritos del interior, como es el caso de Coronel Dorrego.

Que a pesar de las condiciones climáticas desfavorables, el valor de los productos y la política agropecuaria implementada, el sector continúa haciendo esfuerzos para resaltar el valor de la competencia y mantener la garantía sanitaria y aptitud reproductiva de los animales.

Que la Sociedad Rural de nuestro Distrito, ha sumado este año una amplia y activa participación de jóvenes a través de la Agrupación Rural Pampa Joven, con el objetivo de acompañar y complementar a la entidad que nos ocupa en su acción gremial, como así también formar nuevos dirigentes, transmitir a la juventud el rol y la importancia del sector agropecuario, la idiosincrasia del hombre y la mujer rural, generar proyectos entre otros.

Que este Concejo Deliberante acompaña, como todos los años, la presente edición, reiterando su permanente apoyo a los justos reclamos del sector.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la 44º Exposición Rural Ganadera, Industrial y Comercial, que organiza la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Setiembre de 2008.-